



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente F.C.M. área medicina laboral

---

#### **VISTO**

- Que, por R.D. N° 3600/2020 y R.D. N° 3679/2020 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en el Área de Medicina Laboral de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C”, para desempeñarse en el Área de Medicina Laboral esta Facultad.

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Leonardo Emir HITT 22.221.394 Legajo N° 54812, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Área de Medicina Laboral de esta Unidad Académica, a partir del 01 abril del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de

Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora y al Sr. Veedor Gremial por los servicios prestados en las presentes actuaciones.

Artículo 4º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz